



EXPTE. D- 5262 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROV. DE BS. AS. MESA DE ENTRADAS

25 FEB 2019

ENTRADA

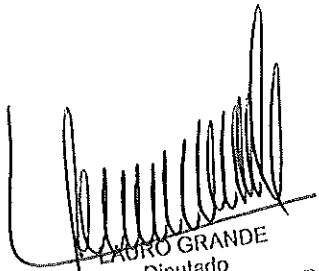
H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

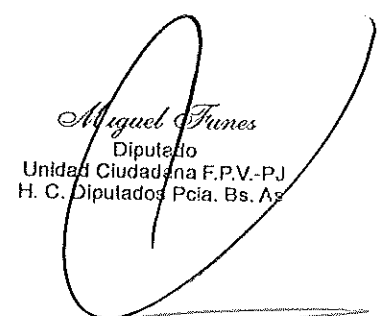
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires


DECLARA

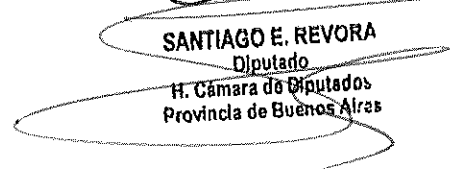
Su preocupación por el conflicto que mantiene la empresa Coca Cola FEMSA con sus trabajadores y trabajadoras de la planta embotelladora Alcorta de Nueva Pompeya, Capital Federal, exigiendo por este medio la efectiva intervención de las autoridades nacionales, provinciales para garantizar la continuidad de los 32 puestos de trabajo, ante el anuncio fraudulento y fallido de la empresa de abocarse al procedimiento preventivo de crisis reglado por el Capítulo 6 de la ley 24.013 (Ley de Empleo) ante el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación y el oportuno rechazo por dicha cartera.



MAURO GRANDE
 Diputado
 Unidad Ciudadana - FPV - PJ
 H.C.D. Prov. de Buenos Aires

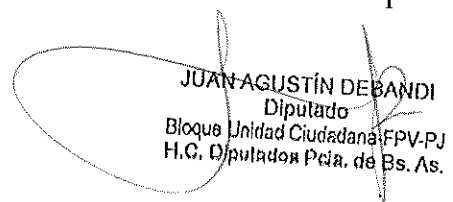

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
 Diputada
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

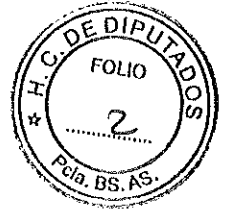

Miguel Funes
 Diputado
 Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
 H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


ESLAIMAN RUEVEN
 Diputado
 Presidente Bloque Frente Renovador
 H. C. Diputados Prov. Bs. As.


SANTIAGO E. REVORA
 Diputado
 H. Cámara de Diputados
 Provincia de Buenos Aires


PATRICIA GUERRA
 Diputado
 Bloque Movimiento Evita
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


JUAN AGUSTÍN DEBANDI
 Diputado
 Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

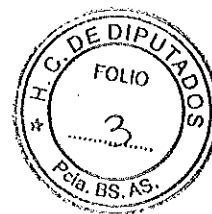
FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

La declaración que traemos al tratamiento de esta Cámara de Diputados se origina en la preocupación y el repudio ante la medida adoptada por la empresa Coca Cola FEMSA de presentar el procedimiento preventivo de crisis en el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación y que fuera oportunamente rechazado por dicha cartera¹. El uso abusivo de esta herramienta por parte de grandes empresas desde el 2015 a esta parte puede sostenerse simplemente, gracias a la vocación por la destrucción de puestos de trabajo que caracteriza a la gestión cambiamos. Como corolario de esta gran puesta en escena, 32 familias se quedarán sin ingresos debido a la decisión de la empresa de despedir incausadamente a una parte de su plantilla.

El Procedimiento Preventivo de Crisis, es un mecanismo de negociación reglado por el Capítulo 6 de la ley 24.013 (Ley de Empleo) para compañías en crisis que prevén despidos por causas de fuerza mayor, económicas o tecnológicas. Se aplica, entre otros caso, en empresas de más de 1.000 trabajadores que pretende desvincular a más del 5% de su plantilla. Tras la apertura, notificación y llamado a la primera audiencia, el Procedimiento prevé un período de diez días para alcanzar una solución. La firma debe justificar el pedido con información certera y el Ministerio puede solicitar documentación complementaria.

¹ <https://www.lanacion.com.ar/2222680-el-gobierno-rechazo-procedimiento-preventivo-crisis-femsa-coca>



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En caso de llegar a un acuerdo, este no se podrá hacer efectivo, sin la Participación de la totalidad de los gremios como surge de una sana interpretación del art. 100 de la ley 24013.

Omar Rombola, operario de la planta e integrante de la Agrupación Marrón. Consultado por la supuesta crisis que afecta a la compañía detallo: "Coca cola ha bajado sus ventas pero no la ganancia, que la sigue manteniendo. Ha aumentado los precios de sus bebidas en cerca de un 60 por ciento. Es un gran verso esto del preventivo de crisis, solo lo quieren para despedir compañeros y para aumentar la superexplotacion en la planta"².

Por qué El preventivo de Crisis de Coca Cola FEMSA es fraudulento?

COCA COLA presentó la semana pasada un preventivo de crisis frente a la secretaria de trabajo de la nación. El claro objetivo de la empresa es despedir una gran cantidad de trabajadores y trabajadoras y así reconvertir su operación, para lograr una mayor producción con menos trabajadores. Esta política de achique no es nueva, Femsa viene desde hace unos Años avanzando en ese sentido con despidos y ahora está nueva embestida.

² <https://www.anred.org/?p=110873>



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Cómo puede estar una empresa en crisis cuando
invierte?

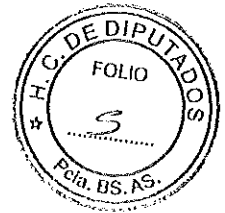
La compra de Monresa "Montevideo refrescos" le costó la friolera de 251.000.000 de dólares, instalación y compra de dos líneas nuevas, una de bidones y una de Bag in box, compra de racks inteligentes, compra de una sopladora, un preparador de bebida, calderas, grupos electrógenos, Coca cola FEMSA lejos de estar en crisis está invirtiendo de cara a un proceso de aumento de la productividad en base a despidos y aumento de los ritmos de trabajo. La situación más general de despidos y retracción del consumo ha afectado las ventas de la empresa, pero de ninguna manera se puede hablar de una empresa en crisis. El planteo de preventivo de Crisis hecho por Coca Cola Femsa se inscribe en un terrible fraude que tiene como primer objetivo la justificación de despidos aparte de la obtención de ciertos favores fiscales por parte del gobierno.

Como puede ser que en el mismo momento que se pide el PPC, la compañía pública una carta para sus inversionistas manifestando que "En Argentina, tuvimos un año excepcional, ganando participación de mercado en cada categoría. Destacamos el desempeño de Sprite, que es el refresco de limón líder en el mercado, y Powerade, que alcanzó más del 30% de la participación de mercado de la categoría de isotónicos".³

³ <https://www.coca-colafemsa.com/inversionistas/informacion-a-los-accionistas.html>



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Como se puede legalizar el despido de 32 trabajadoras y trabajadores, luego de la caída del PPC?

Desde el inicio de la gestión cambiamos en el país asistimos a una total desprotección en materia laboral por parte del Ministerio de Trabajo y del Estado en su conjunto.

En esta oportunidad asistimos a un hecho sin precedentes, consistente en una presentación de procedimiento preventivo de crisis al solo efecto de legalizar de alguna manera el despido masivo de trabajadoras y trabajadores.

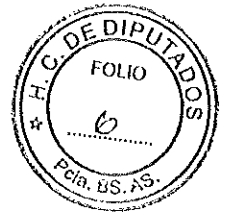
Al no poder llegar a buen puerto con su estrategia de flexibilización laboral, por la presión social que se generó, el gobierno y la empresa dieron marcha atrás con su intentona de despidos masivos, y han dejado en la calle a 32 trabajadoras y trabajadores, a través de un acuerdo para despedir sin causa a las y los operarios.

Lo que venimos pregonando desde este lugar es la necesidad de tener un estado presente que de protección a la totalidad de los trabajadores y trabajadoras. No puede ser que la patronal y el gobierno coincidan ideológicamente en que el trabajador es la primera variable de ajuste.

En síntesis podemos decir que esto es una mera flexibilización laboral. Lo que no se pudo en el Congreso se lo quiere introducir por la fuerza.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



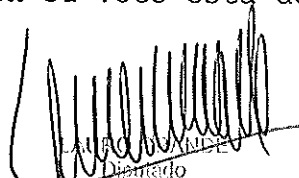
La psicóloga Miriam Wlosko, docente e investigadora en la UNLA, asegura que la estrategia de disciplinamiento laboral necesita fragilizar a los individuos y desestructurar los vínculos generando miedo, culpabilización y quiebre de los contratos sociales.⁴

No hay disciplinamiento posible sin procesos de fragilización previos. La estrategia de disciplinamiento laboral necesita fragilizar a los individuos y desestructurar los vínculos y la cooperación en el seno de los colectivos de trabajo para afianzarse.

En este punto es importante recalcar que el disciplinamiento se orienta a desorganizar la cooperación entre los y las trabajadoras.

Se ponen en práctica diversas estrategias de gestión orientadas a redirigir los lazos de cooperación entre trabajadores hacia un investimento exclusivo al servicio de la empresa, exacerbando la "lucha por los lugares".

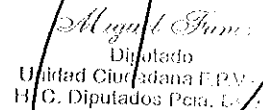
Es por estos fundamentos y en resguardo de los puestos de trabajo y del bienestar de cientos de familias que se ven afectadas que solicito a las y los diputados acompañen con su voto esta declaración.


Laura Quiroga
Diputada


Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Dip. Prov. de Buenos Aires

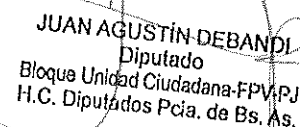
⁴ <http://www.nuestrasvoces.com.ar/a-vos-te-creo/uso-del-miedo-bajar-los-costos-laborales/>


Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Agustín Ferrer
Diputado
Unidad Ciudadana FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


PATRICIA CÁRDENA
Diputada
Bloque Evita
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV, P.J.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.